

ACTA DE AUDIENCIA DE SELECCION MEDIANTE EL MECANISMO DE BALOTAS

INVITACION ABIERTA 006-2024

OBJETO: "Constitución de un patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO por medio del cual se realizará la administración y pago de los recursos que reciba EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION para el pago de sus gastos de administración y sus demás obligaciones en el contexto de su liquidación forzosa administrativa."

En Santiago de Cali, siendo las 9:00 a.m. del día quince (15) de agosto de 2024, se dio inicio a la audiencia de selección mediante el mecanismo de balotas, a fin de efectuar el desempate de los proponentes FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA Y FIDUCIARIA POPULAR.

La audiencia inició con la presentación del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación de la mesa y condiciones de la audiencia
- 2. Verificación de asistentes.
- 3. Definición del proponente que inicia el sorteo mediante balota.
- 4. Realización desempate
- 5. Cierre

1.- presentación de la mesa y condiciones de la audiencia

Se procede a llamar lista para verificar la asistencia de los representantes legales o apoderados de las Fiduciarias que resultaron empatadas en desarrollo del proceso.

A continuación, se expone por parte de Dr. Harold García Silva- Coordinador Jurídico de Emsirva ESP en Liquidación, la manera en que se realizará el desempate precisando que se introducirá en una bolsa las balotas, indicando que son dos proponentes empatados.

Se señala el proceso de selección:

- Emsirva ESP en Liquidación dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado de Emsirva ESP en Liquidación, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.



- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por este último mediante poder autenticado.
- Para determinar el orden en que cada proponente tomará la balota de la bolsa para el proceso de selección, se realizará igualmente por sorteo.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

2.- Verificación de asistentes.

Se procede a llamar lista para verificar la asistencia de los representantes legales o apoderados de las Fiduciarias que resultaron empatadas en desarrollo del proceso y de los asistentes de EMSIRVA E.S.P. NE LIQUIDACION, constatando que se encuentran presentes las siguientes personas:

- 1.- Dra. MARGARITA T. AGULERA CASAÑA FIDUCIARIA POPULAR
- 2.- Dra. SANDRA CAMACHO RENGIFO FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA-

Nota: Las dos Fiduciarias presentan poder autenticado

- 3.- Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ Liquidadora Representante Legal Emsirva E.S.P en Liquidación
- **4**.- Dr. HAROLD GARCIA SILVA Coordinador Jurídico de Emsirva ESP en Liquidación
- 5.- Dra. ELEONHORA QUIÑONEZ ALEGRIA Coordinadora Administrativa de Emsirva E.S.P en Liquidación.
- 6.- Dra. MARIA FERNANDA ECHEVERRI VIVAS Abogada de Emsirva E.S.P en Liquidación.
- 3.- Definición del proponente que inicia el sorteo mediante balota.

El proponente Fiduciaria Popular inicia sacando la balota No. 2 y la Fiduciaria Corficolombiana saca la balota No. 1. Por lo anterior, inicia el desempate la Fiduciaria Corficolombiana por tener el No. 1.



4.- Realización desempate:

Se procedió a introducir las cuatro balotas enumeradas teniendo en cuenta que son dos proponentes y el proponente Corficolombiana sacó la balota No. 1 y la Fiduciaria Popular sacó la balota No. 3, siendo seleccionada por sacar un mayor valor. Por lo anterior, La Fiduciaria Popular es la seleccionada para adjudicar el contrato derivado de la invitación abierta No. 006-2024, a fin de desarrollar el objeto del contrato.

5.- Cierre

Consecuente con lo anterior, Siendo las 9:15 am del 15 agosto de 2024, se procedió al cierre de la audiencia, dejando constancia de los asistentes del cumplimiento establecido para el proceso de selección.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.

Por EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION

ADRIANA BETANCOURT ORTIZ

Liquidadora - Representante Legal

ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA

ionhara

Coordinadora Administrativa

HAROLD GARCIA SILVA

Coordinador Jurídico

MARIA FERNANDA ECHEVERRI

Abogada - Coordinación jurídica

PROPONENTES

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA

SANDRA CAMACHO RENGIFO

C.C. 66.983.093 de Cali Presentó poder autenticado FIDUCIARIA POPULAR

MARGARITA T. AGULERA C.

C.C. 66.832.491

Presentó poder autenticado



FECHA:	TEMA:
15-460570 (2024	DUCENO DE DETECCION MEGANISMO BALOFAS,
LUGAR: OF FUSILION ES 10 EN (CONDACION	HORA INICIO: 9:15 AM HORA FINAL: 01:15 AM

ASISTENTES

NOMBRE	EMPRESA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Marganta Aprilera C.	Fid. Populousa	354644523B	marganta apullara Ctidyan	
Jandra Comacho R.	Fid. Cogradome	1	sonda . Campano Padacione	121
Eleonhora Quinones A	EMSTRUA EL.	3104062753	eleinhura, quinonice comsimos	Ellen up (
	Elsiva	3166633	Ward. Edieum à ensuron les marold. garna e auscena au	1 ce
HAROLD Jarren solva	Emericua	3188204841	liquidanos cour, co	200
Drance Beton coul	EMFRYG	366633	comunicacionet à ensinaentiq.	12
			-	



Bogotá D.C., Agosto 09 del 2024.

PB-068-2024.

Señores **EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION** Calle 6 No. 44-110. Santiago de Cali.

Asunto:

PODER ESPECIAL PARA ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EN LA AUDIENCIA DE SELECCIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE BALOTAS- INVITACION ABIERTA NO. 006-2024-EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION.

EVELYN CARRASQUILLA MARIN, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.877.326., expedida en Envigado, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL y por ende en nombre y representación de FIDUCIARIA POPULAR S.A., identificada con NIT. 800.141.235-0, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Décima Cuarta (14º) del Círculo Notarial de Bogotá, y domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia adjunto, confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, a la señora MARGARITA TERESA AGUILERA CASAÑAS, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66.832.491., expedida en Cali, quien se desempeña con el cargo de Coordinadora de Negocios Fiduciarios II de la Vicepresidencia de Gestión Fiduciaria, para que asista en nombre y representación de la FIDUCIARIA POPULAR S.A., a la audiencia de selección mediante el mecanismo de balotas, de acuerdo con lo previsto en el acta de evaluación No. 02 del 04 de julio de 2024, en desarrollo del proceso EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION INVITACION ABIERTA No. 006-2024, en la fecha y hora acordadas, y que será de carácter presencial, en las instalaciones de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION. La Apoderada gueda autorizada para que asista y actúe en nombre y representación de la FIDUCIARIA POPULAR S.A., para la toma de decisiones, suscribir la respectiva acta de audiencia, suscribir el acta de adjudicación y en general para representar a FIDUCIARIA POPULAR S.A., en todo aquello que se requiera asistencia presencial para la licitación. La Apoderada queda facultada para adelantar todos los actos, gestiones y diligencias tendientes a la ejecución del encargo que se hace por el presente poder.

Atentamente,

EVELYN CARRASQUILLA MARIN.

C.C. No. 43.877.326., expedida en Envigado.

Representante legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0.

Aĝepto.

MARGÁRITA TERESA AGUILERA CASAÑAS.

C.C. **66.832.491**., expedida en Cali.

Coordinadora de Negocios Fiduciarios II-Vicepresidencia de Gestión Fiduciaria

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

NIT. 800.141.235-0.

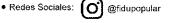
E: ANC/2024-OJ-10508.

• Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 - 24 Pisos 20,21 y 24

• PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Linea Nacional Gratuita: 018000-513962















Huella dactilar

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO CON HUELLA

La suscrita ANA CARMIÑA CASTILLO PRIETO Notaria 21 (E) del Circulo de Bogotá D.C., certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

CARRASQUILLA MARIN EVELYN

ldentificado con C.C. 43977326

y Tarjeta Profesional No. C.S.J y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

El Declarante

Hoy 9/08/2024 a las 3:2 Autorizó el anterior reconocim

> ANA CARMIÑA CASTILLO PRIETO Notaria 21 (E) del Círculo de Bogotá I RESO 07720 DEL 19 DE JULIO DEL 2024



SXOMN90HZGQY1NZ

ZPR





Asset Management

Medellín, 02 de agosto de 2024.

Señores, EMSIRVA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN Calle 6 No. 44-110 Cali

Referencia:

Invitación Abierta No. 006-2024

Asunto:

Poder Especial Audiencia de Selección

El suscrito, EDWIN ROBERTO DIAZ CHALA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.686.493 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., sociedad de servicios fiduciarios, con domicilio principal en Santiago de Cali, constituida mediante Escritura Pública número 2803 de fecha 4 de septiembre de 1991, otorgada en la Notaria Primera de Cali, por medio del presente escrito otorgo PODER amplio y suficiente a la señora SANDRA CAMACHO RENGIFO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cali, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66.983.093 de Cali, para que asista a la Audiencia de Selección mediante el mecanismo de balotas, de acuerdo con lo previsto en el acta de evaluación No. 2 del 4 de julio de 2024 en representación de FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. en posición propia.

La apoderada designada queda facultada para participar en el sorteo, escoger las balotas y en general, para realizar todas las acciones que considere necesarias en defensa de los intereses de **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.** en posición propia.

Sírvase, reconocer personería a la apoderada, para actuar en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

EDWIN BOBERTO DIAZ CHAL

Representante Legal

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

DIRECCIÓN GENERAL

Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14 Bogota D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840 www.fiduciariacorficolombiana.com









Shululu

BOGOTÁ, D.C. DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, se PRESENTO

NOTARIA 23

DIAZ CHALA EDWIN ROBERTO

Identificado con: C.C. 79686493

Tarjeta Profesional

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia.

EI 05/08/2024

d4ecex4sz3zcwzwx





BOGOTA, D.C.

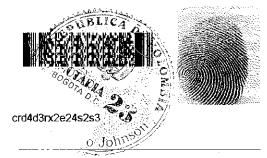
CERTIFICACION HUELLA

El 05/08/2024

El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por: NOTARIA 23

DIAZ CHALA EDWIN ROBERTO

Identificado con: C.C. 79686493



ESTHER MARITZA BONIVENTO JOHNSON NOTARIA 23



nento puede verificarse en la página www.superfinanciera,gov.co con el númmero de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5945584259775998

Generado el 01 de agosto de 2024 a las 08:15:16

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN EL SECRETARIO GENERAL

neral 10 red decreto En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

NIT: 800140887-8

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter (Wado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiare de Carácter (Wado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 2803 de 64 de septiembre de 1991 de la Notaría 1 de CALI (VALLE). constituida como FIDUCIARIA DEL VALLE SA FIDUVALLE S.A.

Escritura Pública No 3937 del 19 de septiembre de 2006 de la Notaría 1 de CALI (VALLE). Se protocoliza el cambio de razón social por CORFICOLOMBIANA FIDUÇARIA S.A.

Escritura Pública No 4779 del 14 de noviembre de 2006 de la Notaría 1 de CALI (VALLE). Se protocoliza el cambio de razón social por FIDUCIARIA CORFICO COMBIANA S.A.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIEN : Résolución S.B. 3548 del 30 de septiembre de 1991

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Corierno, la administración y representación de la Sociedad están a cargo del Gerente General, quien será de implazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por sus suplentes Primero y Segundo en su orden, y por las demás personas que designe la Junta Directiva como representantes legales de conformidad con el artículo 40 de los estatutos sociales (Escritura Pública 701 del 27 de febrero de 2008 Notaria Primera de Cali)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE **	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaime Atterto Sierra Giraldo Fechanie inicio del cargo: 20/12/2012	CC - 79388862	Gerente General
Juda Carlos Pertuz Buitrago Fecha de inicio del cargo: 16/05/2014	CC - 80089598	Primer Suplente del Gerente General
Jaime Andres Toro Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 22/01/2015	CC - 71772923	Segundo Suplente del Gerente General

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el númmero de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5945584259775998

Generado el 01 de agosto de 2024 a las 08:15:16

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN IDENTIFICACIÓN CARGO

NOMBRE

Juan Diego Duran Hernandez Fecha de inicio del cargo: 30/04/2019

Dennis Fabian Bejarano Rodriguez Fecha de inicio del cargo: 15/02/2024

Fecha de inicio del cargo: 10/03/2016

Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013

Edwin Roberto Diaz Chala

José Andrés Gómez Alfonso

CC - 7720992

Gerente Regional Bogotá (Sin perjuicio de lo dispuesto en artículo 164 del Código de la Código d artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023068965-000 del día 26 de junio de 2023, la entidad informa que, con Acta 43º del 15 de junio de 2022, fue removido del cargo de Gerente Regional Bogotá. Co anterior de confortidad con los efectos establecidos por la Sentencia Cestablecidos por la Sentencia C-constitucional)

Representante Legal CC - 80259775

Gerente Zona Centro

Gerente Financiero Administrativo y de Riesgo (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2023069117-000 del día 26 de junio de 2023, la entidad informa que, con Acta 430 del 15 de junio de 2023, fue removido del cargo de Gerente Financiero Administrativo y de Riesgo. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)

NAMALLA GUERRERO PAPPIERZ

NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ SECRETARIA GENERAL

conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Calle 7 No. 4 - 49 BogotD.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

Página 2 de 2

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIONIPERSONAL CEDULA DE SIDEADANIA

NUMERO 66.983.093

CAMACHO RENGIE

APELUDÖS

SANDRA PATRICIA

NUMBRES

FIDAM



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1975

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

9+ G.S. RH

S

05-DIC-1994 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

GERLIGIES
EGISTHADOHA NACIONAL



A-3100100-66127653-F-0066983093-20050118

0512805017N 02 166291823